

Boletín Informativo

Sesión Pública del 18 de Diciembre de 2017

En sesión pública, el pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato (TEEG), resolvió un Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

El referido juicio **TEEG-JPDC-19/2017**, fue presentado por Norma Elena Nolasco Acosta, en contra de la resolución de fecha 11 de octubre de 2017, en la que la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria de Movimiento Ciudadano, desechó el recurso de inconformidad por considerar extemporánea su interposición.

La y los Magistrados determinaron confirmar la resolución emitida por el órgano intrapartidario antes referido, al considerar inoperantes los argumentos de inconformidad, ya que no resultaron atinentes a combatir la causa de improcedencia invocada por la autoridad responsable.

